

MAT: Autoriza Cometido a funcionario.-

Monte Patria, 20 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 18740.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16064, del 17 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2018.-

CONSIDERANDO: Ord. Int. n° 26, con fecha del 16 de noviembre del Sr. Luis Rivera Angel, Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Monte Patria.-

DECRETA:

1.- AUTORIZASE cometido al funcionario Luis Rivera Angel, cedula de identidad N° 06.546.527- 2, Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal, de la Comuna de Monte Patria, para asistir los días martes 20 (ida), y miércoles 21 de noviembre (regreso), del año en curso, con la finalidad de asistir a Seminario de Buenas Prácticas de Desarrollo Profesional Docente, esto se efectuará en Dependencias del C.P.E.I.P. en la ciudad de Santiago.-

Nombre	Rut	Establecimiento
Luis Eugenio Rivera Angel	██████████	DEM

- 3.- El financiamiento de traslado, Estadía y Alimentación serán cubiertas por el Ministerio de Educación.-
- 4.- Cabe Señalar que en caso de requerimientos no contemplados por la organización del evento podrá hacer restitución de gastos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Coriés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/LRA/CCS/Mpo
- Municipalidad de Monte Patria
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- interesado (a)



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE